

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

JFPB/MMS/pgc.

LOTA, 15 de Enero de 2016.-  
DECRETO N° 86.-/

Vistos:

- a) Memorandum N° 2427 de fecha 13.01.2016 de Sr. Alcalde, que designa a Sr. Jorge Garrido Pérez, para tomar Exámenes Prácticos par ausencia del Titular.
- b) Reglamento Municipal N° 03 de fecha de Diciembre 2013, sobre Estructura y Funciones de la I. Municipales.
- c) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- d) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- e) D. F. L. N° 1/21006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de contar con funcionarios Municipales para tomar exámenes a los usuarios en la obtención de la Licencia de conducir exigida por la Ley.
- 2.- El D:S. N° 105 de MTT dispuso que los municipios deben contar con los funcionarios debidamente acreditados,
- 3.- Que durante el periodo 01 al 31/12/2015, el Sr. Luis Segura Pincheira no tuvo la calidad Funcionario municipal.
- Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Asignase, a contar de la notificación del presente decreto la función de Tomar Exámenes Practico y Teóricos, para la obtención de licencia de Conducir al Funcionario don **JORGE LUIS GARRIDO PEREZ**, Planta Administrativo, Grado 16° EMR, en calidad de Subrogante, por ausencia legal de los Titulares.
- 2.- Déjese establecido que el funcionario. Jorge Garrido Pérez cumple con los requisitos fijados en la normativa para cumplir la labor señalada.
- 3.- El desarrollo de la labor entregada es sin perjuicio de la función asignada en virtud al reglamento Interno Estructura y Funciones en actual vigencia, por lo que para este efecto el funcionario se entiende en comisión de Servicio
- 4.-Dispóngase las respectivas capacitaciones que sean necesaria para cumplir con los requisitos exigidos por la Ley.
- 5.- Valídense las Actuaciones realizadas por el funcionario Jorge Garrido, en la función de toma de Exámenes Prácticos desde el 15/12/2015 a la fecha, sin contar con el respaldo del Acto Administrativo. Correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Dirección de Transito.
- Dideco.
- Depto. Personal.
- Archivo.-
- Pág. Web.-